



# Asamblea General

Distr. limitada  
18 de noviembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo octavo período de sesiones

### Tercera Comisión

Tema 117 b) del programa

**Cuestiones relativas a los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales**

#### **Israel: proyecto de resolución revisado**

#### **La situación de los niños israelíes y la asistencia a esos niños**

*La Asamblea General,*

*Recordando* la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>1</sup> y la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>2</sup>,

*Recordando también* la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y el Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño en el decenio de 1990, aprobados por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en Nueva York los días 29 y 30 de septiembre de 1990<sup>3</sup>,

*Recordando además* la Declaración y el Plan de Acción que aprobó en su vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones<sup>4</sup>,

*Subrayando* la importancia de la seguridad y el bienestar de todos los niños en toda la región del Oriente Medio,

*Observando con preocupación* que los niños israelíes que sufren los efectos del terrorismo siguen privados de muchos de los derechos básicos reconocidos por la Convención,

---

<sup>1</sup> Resolución 44/25, anexo.

<sup>2</sup> Resolución 217 A (III).

<sup>3</sup> A/45/625, anexo.

<sup>4</sup> Véase la resolución S-27/2, anexo.



*Preocupada también* por la grave y constante amenaza que el terrorismo supone para los niños israelíes y por las serias consecuencias de los ataques terroristas que se siguen llevando a cabo contra civiles israelíes, incluso niños,

*Expresando su condena* de todos los actos de violencia y de incitación a la violencia y al terrorismo, que dejan un enorme saldo de muertos y heridos, incluso entre los niños israelíes,

*Hondamente preocupada* por las graves consecuencias, incluidas las psicológicas, de los ataques terroristas para el bienestar presente y futuro de los niños israelíes,

1. *Destaca* la urgente necesidad de que los niños israelíes puedan llevar una vida normal libre de terrorismo, destrucción y miedo;
2. *Exige* que la Autoridad Palestina respete sus obligaciones de emprender operaciones eficaces contra todos los que perpetrar actos de terror y desmantelar los medios y la infraestructura terroristas, y de garantizar que los responsables de actos terroristas sean llevados ante la justicia.

---